

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RICARDO SUAREZ GONZALEZ
DEMANDADO: HECTOR MARIO GIRALDO GRISALES
RADICADO: 2019-00100-00

De la liquidación actualizada de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 16, 18 de diciembre de 2020 y 11 de enero de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 15 de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CAROLINA', written over a rectangular stamp area.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
SECRETARIA